

Con el objeto de facilitar a los padres de los alumnos el conocimiento de la situación de la baremación provisional de sus solicitudes, le adjunto la lista en la que se expresa la puntuación que cada alumno solicitante ha obtenido.

Les ruego hagan hincapié a los interesados que esta lista no implica la obtención de plaza. Para esto hay que esperar al 4 de mayo.

Los plazos establecidos para posibles reclamaciones son los siguientes:

- 3, 4 y 5 de abril, pueden reclamar los interesados que no soliciten acceso a la información del expediente. El mismo plazo rige para solicitar acceso a la misma.
- 6, 7 y 18 de abril, plazo para facilitar la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
- 19, 20 y 21 de abril, plazo para interponer reclamaciones los interesados que solicitaron acceso a la información del expediente.
- 24, 25 y 26 de abril. El director resolverá las reclamaciones y hará llegar las respuestas de las mismas a la Comisión de Escolarización para su conocimiento y supervisión, antes de comunicarlas a los interesados.

La dirección

31 de marzo de 2017